



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Anuncio

De conformidad con lo previsto en los artículos 169, 177 y siguientes de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Texto Refundido RDL 2/2004), y artículo 38.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que el expediente de modificación presupuestaria número 05, que incluye la modificación de créditos número 05 y la modificación de los siguientes anexos: Anexo III "Proyectos de gasto", anexo IV "Anexo de inversiones", anexo V "Cuadro de financiación de inversiones", anexo VI "Mapa de programas", anexo VII. Bases de Ejecución: Anexo 2 "Clasificación por programas de gastos", anexo VIII. Bases de ejecución: Anexo 4. "Clasificación económica de ingresos" y anexo IX "Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2022 (PPAC)", todo ello del presupuesto general de la Diputación para el año 2022, aprobado inicialmente por acuerdo de Pleno, de 20 de abril de 2022, se considera definitivamente aprobado, al haber transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

Presupuestos de gastos

Table with 7 columns: CAP., CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN, CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS, CRÉDITOS DEFINITIVOS. Rows 1-9 and TOTAL.

Hash: fc0d5568c507cf33d16ae525635b82c6f6d453c99dad27a94388cb105219f902045cc7908fa30e54b58f42e43030439a6050fa09635e5a912f561cbdee0dec026 | PÁG. 1 DE 3

CVE: 20220520-01733-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php



Presupuestos de ingresos

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	NUEVAS PREVISIONES DE INGRESOS	REMANENTE DE TESORERÍA (FINANCIACIÓN GENERAL)	OPERACIONES DE CRÉDITOS	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	24.697.810,00				24.697.810,00
2	24.940.040,00	930.175,23			25.870.215,23
3	5.217.169,67				5.217.169,67
4	228.566.425,95	3.995.639,93			232.562.065,88
5	1.240.910,14				1.240.910,14
6	3.000.000,00				3.000.000,00
7	10.613.906,89				10.613.906,89
8	1.764.038,16		23.374.184,84		25.138.223,00
9	31.755.786,84			50.000.000,00	81.755.786,84
TOTAL	331.796.087,65	4.925.815,16	23.374.184,84	50.000.000,00	410.096.087,65

Málaga, 18 de mayo de 2022.

El Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, Manuel López Mestanza.

1733/2022

CVE: 20220520-01733-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

CÓDIGO CSV

d9bff060562881e85cf627b57df1ece576db92b8

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

P2900000G

FECHA Y HORA

20/05/2022 07:34:43 CET

